



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI  
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2025-

- ARLOG - GUMAS – 29.25

Santiago de Cali, 29 de septiembre del 2025

Señor brigadier general  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)  
Santiago de Cali-Valle

Asunto: Informe de supervisión OC 151553–2025 Septiembre

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi general, soporte de ejecución correspondiente al mes de agosto de la OC 151553–2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA Y SECADORA DE ROPA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI- VIGENCIA 2025.

Entregando de manera física al área de contratos la siguiente documentación:

- Informe de supervisión – Metropolitana Santiago de Cali

Atentamente,


Subintendente ERNESTO GUTIERREZ POSSO  
Responsable grupo de servicios generales Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboró: St. Ernesto Gutiérrez  
GUMAS – MECAL

Fecha de elaboración: 29-08-2025  
Ubicación: D:\CONTRATOS\REMISORIO\SEPTIEMBRE

Calle 21 1 N 65 Barrio El Piloto  
Teléfono I.P: 8826261  
[mecal.gumas@policia.gov.co](mailto:mecal.gumas@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-\_\_\_\_\_ - GRULO – GUMAS -11.6

Santiago de Cali, 26 de septiembre del 2025

Señor brigadier general  
HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)  
Santiago de Cali-Valle

**ASUNTO:** Informe de supervisión OC 151553-2025

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **O FINAL** \_\_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>10-09-2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>26-09-2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


*Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

*Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-172423-MECAL, de fecha 10 de septiembre del 2025, el Señor brigadier general HENRY YESID BELLO CUBIDES, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cal (E), nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente ERNESTO GUTIERREZ POSSO Jefe de Servicios Generales de la policía metropolitana Santiago de cali (E)

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados Tienda Virtual:** 00


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	No. 151553-2025	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA Y SECADORA DE ROPA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI- VIGENCIA 2025.	
<b>Contratista</b>	GRUPO EMPRESARIAS SHALOM GES S.A.S	
<b>Representante legal</b>	LAURA DANIELA MARTINEZ	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 14.000.000,00,
	<b>Valor total asignado MECAL:</b>	\$ 14.000.000,00,
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 14.000.000,00,	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	10-09-2025 AL 23-09-2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	10-09-2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	23-09-2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	24/09/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	26/09/2025	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	Mediante comunicado oficial N° GS-2025-179718 el señor Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E) ordenador del gasto, autorizo de la entrega de los bienes hasta el día 26/09/2025 cuto objeto es "Adquisición de una lavadora y secadora de ropa para la policía metropolitana Santiago de cali - vigencia 2025.	
<b>Otros</b>	No aplica	

**NOTA:** Del recurso total asignado al contrato se constituyó el siguiente recurso, así:

**MECAL** –Catorce millones de pesos con cero centavos. \$ 14.000.000,00, el cual hace referencia al 100% sobre el total del contrato.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

En calidad de supervisor, se sostuvo permanente comunicación vía telefónica y personalmente con los directivos de la empresa, lo anterior teniendo en cuenta la importancia de verificar el estado de los elementos que serán entregados y calidad del producto, evitando posibles novedades, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas y entrega de los elementos, la presente ejecución se llevó a cabo sin presentarse ningún contratiempo o atrasos dentro de lo establecido en el desarrollo del contrato principal.

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la ejecución del presente contrato, realizando la totalidad de la entrega de los elementos pactados en el presente contrato, cumpliendo oportunamente con la entrega donde se realizo de manera oportuna y en óptimas condiciones en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.

Igualmente mediante comunicado oficial sin número la empresa Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S., firmado por la señora LAURA DANIELA MARTÍNEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.406.877 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAS SHALOM GES S.A.S NIT 900.664.206-4 realizo la solicitud de prologa de tres (03) días al tiempo de entrega del orden de compra Nro. 151553 Cuyo objeto es "adquisición de una lavadora y secadora de ropa para la policía metropolitana Santiago de Cali - vigencia 2025" justificando (trocamiento de referencias en su área logística se ha visto afectado el cumplimiento al plazo de ejecución (23/09/2025) originalmente pactado para la entrega de equipos, es de anotar que este inconveniente a generado un retraso involuntario en la codena de suministro impactando la programación establecida para la entrega de los bienes). Prorroga autorizada mediante comunicado oficial No. GS-2025-179718 del 22/09/2025 firmado por el ordenador del gasto Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo marco de precios CCE-326-AMP-2022	SI	El contratista cumple con lo relacionado en este ítem

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


La ejecución de la presente orden de compra se ha llevado a cabo sin ninguna novedad alguna, dándose cumplimiento en todos y cada una de las cláusulas y protocolos establecidos en todos y cada uno de sus partes.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (13) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante transferencia electrónica, según los servicios mensuales prestados, trámite que realizaran LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones orden de compra 151553, correo electrónico

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ernesto.gutierrez2469@correo.policia.gov.co.

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo Piso, barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

**NOMBRE BENEFICIARIO:** GRUPO EMPRESARIAS SHALOM GES S.A.S

**CUENTA No.** 019069998664

**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE

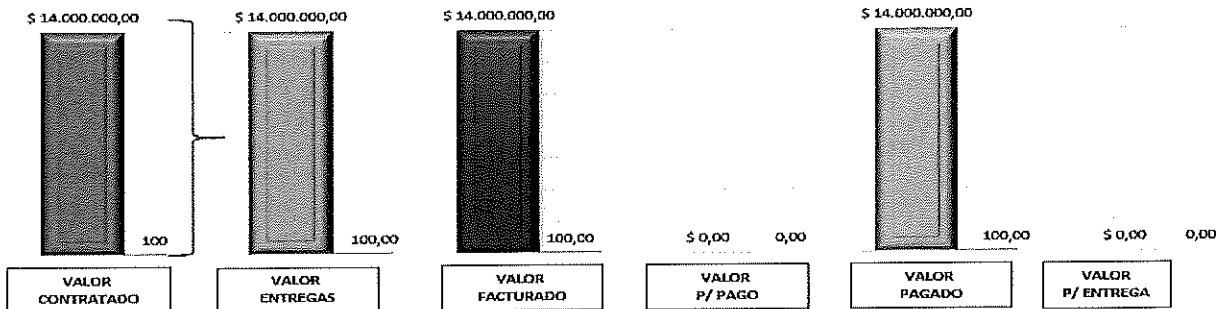
**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA S.A

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos: MECAL

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 14.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 14.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 14.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 14.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%



**BALANCE GENERAL**



**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 001 24/09/2025	\$ 14.000.000,00	24-09-2025	\$ 14.000.000,00	FVSH1283	Pendiente	Pendiente	Pendiente
<b>TOTAL</b>	\$ 14.000.000,00		\$14.000.000,00				

**4.2 Entrada de Bienes**

Acta de Recepción de bienes N° 063

**5. RECOMENDACIONES**

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Subintendente **ERNESTO GUTIERREZ POSSO**  
 Responsables Servicios Generales (E)  
 Policía Metropolitana Santiago de Cali  
 Supervisor de la Orden de Compra 151553-2025  
 Correo electrónico: [Mecal.gumas@policia.gov.co](mailto:Mecal.gumas@policia.gov.co)

